

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 17 de AGOSTO de 20010

DECRETO EXENTO Nº 2673

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Otórgase la Patente DE PAQUETERIA Y VTA. DE

TELAS.-

a nombre de COMERCIAL DE TELAS LA PIRA-

MIDE LTDA.


RUT 76.000.069-5 ubicado en DELICIAS NORTE 505

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrojará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
PARRAL

  
DEPARTAMENTO JURISPRUDENCIA  
DIRECTOR  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA